Año II. Martes 11 de Junio de 1872. Núm. 281.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 5 de Junio de 1872.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. *Romero Giron*, dijo;

Otra rectificacion importante. Se refiere á la consideracion que daba yo al indulto. El Sr. Ulloa debe recordar que cuando trataba de indagar la extension de ese acto, preguntaba al señor duque de la Torre si lo consideraba como un indulto general para Vizcaya; y como el señor duque de la Torre me hizo un signo afirmativo, decia yo: «pues es anti-constitucional, porque para eso era necesaria la intervencion de las Córtes » Me alegro que el Sr. Ulloa lo haya afirmado con sus palabras, porque se demuestra la exactitud de mi observacion. S. S. ha hablado de las leyes de la guerra. ¿Considera S. S. á los carlistas como beligerantes? Pues tanto peor, porque seria mas anti-constitucional el convenio.

Por último, el Sr. Ulloa ha querido penetrar en mis intenciones, diciendo que yo trataba de dividir á la mayoría y de introducir excisiones entre ella y el Gobierno y el señor duque de la Torre.

Siento que S. S. haya penetrado tan de prisa en mi conciencia, y me limito á decirle que peligrosas han debido ser mis indicaciones cuando S. S. se ha apresurado á dar las explicaciones que ha dado, y á hacer una funcion de desagravios en honor del señor duque de la Torre.

El señor ministro de *Estado:* Voy á rectificar brevemente algunos conceptos que me ha atribuido el Sr. Romeron Giron.

Yo he dicho, y repito, que no podíamos venir al Parlamento à tratar esta cuestion sin tener todos los datos necesarios para la resolucion del problema.

Hemos querido, antes de hacerlo, averiguar por qué el documento ha llegado antes á manos de las oposiciones que á poder del Gobierno: hemos querido saber el alcance del art. 3.º; qué personas y en qué número se encontraban comprendidas en el artículo 4.º Cuando hemos tenido todos esos datos completos, hemos podido formar un juicio que no quisimos aventurar antes.

Pregunta el Sr. Romero Giron si yo considero á los carlistas como beligerantes. No; pero las necesidades de la guerra son las mismas, mas apremiantes quizás, tratándose de guerras civiles que de guerras extranjeras; las mismas cuando se trata con bandas no ordenadas, que con ejércitos aguerridos y disciplinados.

¿No recuerda el Sr. Romero Giron las capitulaciones de Morella y Cantavieja? Pues esas capitulaciones se concertaron, no con ejércitos, sino con bandas.

Por último, yo no he tenido que entrometerme en las intenciones de S. S.; pero he podido legítimamente, en uso de mi derecho, deducir de algunas de sus palabras la intencion de llevar la disidencia à la mayoría y al Gobierno, á elementos que, mal que pese á su señoría están unidos.

El señor duque de la *Torre:* Voy á hacer dos ó tres rectificaciones importantes. La clase de guerra de que se trata es muy especial, y es preciso conocerla para comprender que á veces faltan los recursos, aun contando con medios para proporcionárselos.

Un general en jefe puede extralimitarse de las instrucciones que le haya dado el Gobierno, y puede ser juzgado, pero no por la Cámara, sino por el tribunal que el Gobierno designe.

He olvidado antes decir que cuando hablé con el Sr. Urquizu no suspendí las operaciones; al contrario á las pocas horas tuvo lugar la accion de Mañaria, brillante por las dificultades del terreno, y donde los soldados dieron pruebas admirables de su valor á las órdenes de su digno general Letona. El indulto ha sido especial para la provincia de Vizcaya; el indulto general lo fué el que dió el general Letona en Estella despues de la accion de Oroquieta; y es extraño que nadie dijera entonces nada, ni tampoco cuando se dió para todas las Provincias Vascongadas, y ahora se censure el concedido á una provincia solamente.

Se leyó de nuevo la proposicion de «no ha lugar á deliberar;» y pedido por suficiente número de señores diputados que la votacion fuera nominal, quedó desechada por 166 votos contra 51.

Leida de nuevo la proposicion del Sr. Acuña, fué tomada en consideracion; y abierta discusion sobre ella, dijo en contra

El Sr. *Abarzuza:* Hemos creido necesario pedir la palabra los que nos sentamos en estos bancos, porque como el debate se ha presentado algo oscuro y confuso, es razon de que el partido republicano explique los móviles que le han impulsado á permanecer silencioso en ciertas discusiones, y por qué và á votar en el sentido que vá à hacerlo.

Hoy vemos al señor presidente del Consejo de ministros tomar asiento en los bancos de los diputados; y nosotros que hemos combatido á S. S. y le combatiremos cuando tome asiento en el banco ministerial, vamos á ser hoy casi ministeriales del señor duque de la Torre; á diferencia de la mayoría, que á presencia de S. S. le alaba, y en su ausencia le critica y censura ágriamente.

En la cuestion que se discute no puede decirse que haya habido vencedores ni vencidos; pero ha habido si diputados que han permanecido silenciosos hasta hoy, y diputados que han dicho francamente su opinion desde los primeros momentos. El señor duque de la Torre, cuando se hallaba en Vizcaya, encontraba censuras en algunos diputados de la mayoría; nosotros creíamos que la política de S. S., la política de benegnidad y prudencia, era una política acertada. ¿Cómo no habíamos de decirlo? La clemencia, como ha dicho el señor duque de la Torre, es una gran solucion de las cuestiones políticas. Los republicanos algunos amigos del señor duque de la Torre, han sido los únicos que le han defendido; sus amigos por amistad, nosotros por consecuencia con nuestras doctrinas. El señor duque de la Torre ha hecho bien en apagar con la clemencia el incendio que habia producido un Gobierno insensato. (Risas.)

¿Qué estraño es que se rian los que contribuyeron á encender la hoguera?

Sí, el Gobierno anterior provocó las luchas, puso en lábios del rey palabras implacables cuya censura ha hecho cumplidamente el señor duque de la Torre con su conducta en Vizcaya, creyendo que debia seguir y siguiendo una política distinta de la que aquel Gobierno iniciaba: por eso hemos defendido á S. S., por eso le hemos disculpado.

Si el señor duque de la Torre en otras circunstancias se hubiera guiado por el espíritu de justicia que hoy le guia, no tendria que arrepentirse de ningun pecado. Si el señor duque de la Torre hubiera tenido esa clemencia con el partido progresista, no tendria que arrepentirse del 22 de junio; y si esa misma conducta se hubiera seguido siempre, no se hubiera dado el caso de ser conducido á la càrcel entre bayonetas y destituido ignominiosamente un ayuntamiento republicano legalmente constituido, y que habia vencido con las armas en la mano à los generales del Gobierno. Pero ¿què mas?

Hoy se concede un indulto, que yo aplaudo, á los que se han sublevado en armas contra lo existente; y los que habian sido ungidos con el sufragio de sus conciudadanos, los que son diputados y representan la soberanía popular, se hallan sumidos en la cárcel por un supuesto delito de imprenta. ¡Contradiccion inconcebible! El indulto representa la mano del señor duque de la Torre; la prision de los diputados representa la mano reaccionaria y arbitraria del señor Sagasta. ¿Se rie S. S.? Su risa y su alegría es la censura del señor duque de la Torre. Ciertamente que yo no aconsejaré á los liberales que imiten la conducta de los carlistas, porque no se tendria con ellos la consideracion que con estos.

Pero dejando á un lado estas consideraciones, lo cierto es que la mayoría se alborotó y escandalizó, perdió el tino el dia en que se conoció el convenio de Amorevieta. Funcionario pùblico hubo que pensó renunciar su destino; general hubo, y general importante, el cual anunció que antes romperia la espada que suscribir el documento; el convenio se firmó; y la espada sigue intacta.

¿Quiere saber el señor duque de la Torre quién le defendia menos? Pues era el que ahora le elogia mas: un periódico ministerial decia que si el convenio pudiera ser verdad, el ministerio presentaria su dimision en masa; y segun de público se decia, el Gobierno estaba al lado de ese periódico.

El presidente interino del Gobierno, siendo intérprete de las opiniones diversas de un ministerio dividido, quiso aguardar una preciosa reserva.

Pero el señor ministro de Estado, queriendo ser navegante mas hábil que el presidente interino del Consejo, quiso navegar mas libremente, y picó las amargas, largándose á alta mar para conjurar los peligros y para poder tomar rumbo segun soplara el viento, y nos dijo que el convenio habia sido firmado antes de ser el general en jefe presidente del Consejo, y haciendo una separacion completa entre estas dos entidades. Hoy, como la opinion ha cambiado y los vientos soplan de diverso cuadrante que el miércoles, ya se dice otra cosa, y yo me alegro, porque quiero ver sentado mañana en el banco azul al señor duque de la Torre, á pesar de comprender que va á acentuar cierta política; porque quiero mejor la política sériamente reaccionaria del señor duque de la Torre, que la política de arbitrariedad de su antecesor.

España tendria, señores, entre las naciones de Eu-

ropa un lugar que hoy no tiene, si no fuese por la contínua agitacion en que la tienen sus guerras civiles. ¿Qué importa, pues, que en el modo de concluir la que ayer nos amenazaba haya un exceso de clemencia? ¡Dichoso el general que en vez de un exceso de crueldad tiene un exceso de clemencia!

Si, pues, vosotros, señores de la oposicion, representais, como decís, la mayor suma de libertad, de tolerancia; si defendeis las ideas humanitarias, os toca hoy aprobar la proposicion sobre que se delibera, y pedir mañana, tan luego como la guerra termine tambien en otras provincias, que se haga extensivo á todas ellas el indulto de Amorevieta. Hoy os toca aprobar la proposicion; mañana pedir de nuevo una amnistía general.

El Sr. *Pí y Margall*: Señores diputados, el señor Ortiz de Pinedo, tomando en cuenta las palabras que ha pronunciado el Sr. Abarzusa, cree que debemos vatar la proposicion. Yo no lo creo así. Nosotros podemos aplaudir la clemencia del señor duque de la Torre; pero podemos y debemos tambien censurar su conducta.

Y no hay que decir que eso no es un convenio; lo es. El señor duque de la Torre lo ha confesado; S. S. se puso de acuerdo con los Sres. Urquizu, Orue y Arguinzoniz, y no solo con ellos, sino con la provincia de Vizcaya, que es la que ha de decidir de las exacciones hechas por las partidas carlistas. Si ese documento no es un convenio, ¿con qué derecho se obligará á la diputacion foral de Vizcaya á deliberar sobre esas exacciones? No; esto no es creible: sin duda alguna hay un duplicado de ese documento firmado por la diputacion foral de Vizcaya; por eso ésta ha aceptado el convenio, y en virtud de él ha dicho á los vizcainos que las cosas se arreglarán de modo que Vizcaya quedará satisfecha, es decir, que hay algo más pactado de lo que sabemos aquí; es decir, que debe haber algun otro tratado secreto, del cual no tiene el Congreso conocimiento.

Dice S. S. que no le ocurrió siquiera que podia faltar á la Constitucion, porque entiende poco de leyes. ¡Triste confesion, señores, en un hombre que ha sido presidente del Consejo de ministros, regente del reino y autor de la Constitucion que hoy rige!

Pero ¿qué carácter tiene este indulto? ¿Es un indulto parcial? Pues ha debido oirse con arreglo á las leyes, á los tribunales que hubieran juzgado á los reos, ó en un caso como este, por lo menos al Consejo de Estado. ¿Es un indulto general? Pues debieron darle las Córtes. No habiendo oido ni á las Córtes ni al Consejo de Estado se ha faltado escandalosamente á la ley. Hé aquí porque nosotros no podemos dar este voto de confianza al general Serrano.

El señor duque de la *Torre*: Habiendo pedido la palabra el Sr. Alonso Martinez y el Sr. Lopez Dominguez, voy á dirigir muy pocas para rectificar algun concepto del Sr. Pí y Margall.

En primer lugar, el documento es un indulto: empiezo diciendo que perdono á aquellos delincuentes, y si he tratado con ellos ha sido por venir á términos de avenencia; pero ha sido un perdon, un indulto lo que se les ha concedido.

La alocucion del Sr. Arguinzoniz me era conocida: creo que lo que dice del ejército carlista es hiperbólico; pero al publicar esa alocucion en un punto como Madrid, que no estaba en estado de guerra, ha usado de su derecho y de la libertad de imprenta.

Por lo demás, yo creo haber hecho un grandísimo daño á los carlistas con el convenio de Amorevieta. ¿Sabe el Sr. Pí y Margall lo que dice el conde de Valdespina al conde de Villafranca de Gaitán acerca de ese convenio? Pues le decia que era el mayor descalabro que hace muchos años habia sufrido su causa.

El Sr. *Sagasta* (D. Práxedes): Ya sabia yo, y lo sabian todos los señores diputados, que nuestros compañeros los republicanos eran apasionados é intransigentes: lo que no sabíamos, lo que no podíamos sospechar, es que fueran tambien inocentes. Ya lo ha oido el Congreso; resulta hoy, segun esos señores, que los carlistas son unos verdaderos benditos; que aceptaron sin reservas la legalidad revolucionaria, y que habian venido al Congreso prescindiendo por completo de sus antiguas ideas y de sus planes de conspiracion. Noticia fresca que nos dan ahora los republicanos del Congreso, y que sin embargo, no creerá fuera de aquí ningun español.

Yo siento que nuestros compañeros los republicanos, á quienes estimo apesar de todo, den motivo para reir á los carlistas; porque cuando los carlistas hayan oido al Sr. Abarzuza y al Sr. Pí y Margall, ¡cómo se habrán reido de S. SS.! ¿Quién ignora, señores, que ese partido tenaz no ha renunciado nunca á sus planes de conspiracion y de levantamiento? ¿Quién no sabe que el año pasado no hicieron su sublevacion por la disidencia que estalló entre los carlistas nuevos y los cabreristas? ¿Quién no sabe que los que se llaman *cabreristas* continuaron haciendo sus trabajos y preparando la sublevacion para realizarla en aquel mismo año ó en el presente?

Pues qué, ¿han ocultado acaso sus trabajos, señores? ¡Si los han hecho á la luz del dia, si han celebrado dentro y fuera de España sus juntas de armamento, si han levantado empréstitos, si han hecho todo lo necesario para realizar una sublevacion! Sus mismos diarios lo anunciaban á cada paso; y por si esto no bastase, lo reveló tambien un documento notable en que el titulado Pretendiente reclamaba ante la Europa la honra de mandar la vanguardia del ejército carlista. Pero los republicanos se han propuesto culpar al Gobierno se han empeñado en achacarlo todo al ministerio anterior, y con especialidad á su presidente, atribuyendo ese movimiento á violencias y arbitrariedades. Y ahora resulta que los carlistas aman tanto á las instituciones que el país se ha dado, tienen en tanto las libertades conquistadas, que no pueden tolerar que el Gobierno faltara á ellas. ¡Pues si han estado haciendo todo lo que han podido para que llegara ese caso, si no han tenido desde la revolucion otros propósitos que los de atacar, los de desprestigiar dentro y fuera de este recinto esas mismas instituciones!

¡Violencias y arbitrariedades! ¿Qué violencias y qué arbitrariedades ha cometido el Gobierno con los carlistas, si no ha empleado con ellos mas que clemencia y lenidad? Esta es la tercera vez que se sublevan despues de la revolucion; y sin embargo, ¿qué ha hecho el Gobierno con esos constantes perturbadores del sosiego público, que tienen preparada una sublevacion por año? Dos amnistías han alcanzado en este breve periodo, y los mismos amnistiados una y otra vez han salido al campo á la cabeza de sus partidas, para perturbar con ellas un reposo que el país reclama con ánsia.

¡Violencias y arbitrariedades! ¿Cuándo? ¿cómo? ¿en qué sentido? Todo el mundo sabe como venia preparándose la conspiracion carlista que el Gobierno seguia paso á paso, y con tanto mayor dolor cuanto que la veia fomentada por un sentimiento religioso mal entendido. Sin embargo, fácil fué al Gobierno destruir muchos elementos en varias provincias de España; pero ¡ah! que esos contados medios, bastantes, como digo, en muchas provincias, no eran suficientes en las Provincias Vascongadas y Navarra, por su proximidad á la frontera, por la aspereza de su suelo y por el fanatismo de la inmensa mayoría de aquellos habitantes, y porque el Gobierno, ni allí ni en otras partes, podia echar mano de medidas preventivas, ni salir de ciertos limitados recursos.

Llegó el mes de marzo, y como consecuencia de la coalicion, en la cual vieron los carlistas además de un pretesto para sus planes un escudo que defendiera sus movimientos revolucionarios, la conspiracion carlista cobró mas vigor, caminó con mayor pujanza: el Gobierno se creyó en el caso de adoptar algunas disposiciones para debilitar el movimiento, ya que no para evitarle; pero con esa misma coalicion, mal llamada nacional, pusísteis al Gobierno en el triste caso de cruzarse de brazos, pues cualquiera medida adoptada contra los carlistas se hubiera creido que iba tambien dirigida á los republicanos.

Gracias sin embargo, á las disposiciones del Gobierno, que empleó para adoptarlas una parte de esos 2 millones á que tanto aludís, pudieron destruirse ciertos elementos con que ahora contaban los carlistas y con que no siempre han contado; porque es menester que se tenga entendido que no ha sido esa sola la conspiracion que se ha destruido en su origen.

Pero agotados esos medios del Gobierno, hubo de estallar la sublevacion en las Provincias Vascongadas y Navarra; y como no eran grandes las fuerzas de que se podia disponer, trató de compensarse esta debilidad enviando al general que ha alcanzado merecidamente las mas altas posiciones en el ejército. ¿Y con qué instrucciones se le envió?

Señores, si se tratara de una guerra regular, seria fácil trasmitir instrucciones prèvias y determinadas; pero cuando se trata de una guerra irregular y especialísima; cuando se lucha con un enemigo que ora se oculta en valles profundos, ora corona empinadas crestas; cuando se inicia una guerra que depende especialmente de circunstancias locales, no hay medios de dar esas instrucciones, porque dependen de las circunstanstancias del momento; no cabe hacer otra cosa mas que designar un general de confianza y decirle como le dijo el Gobierno: «á vencer pronto y á todo trance.»

(Se continuará.)

NOTICIAS.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en gefe pasó en el dia de ayer por la inmediacion de Pamplona y se dirigió á Larrasoaña, en donde anoche pernoctó. Las noticias recibidas acerca de la faccion indican que el grueso de ella marchaba por el valle de Salazar á Ochavìaga desde Uscarrez. El general Moriones desde Sansoain adelantaba por el flanco izquierdo del enemigo con objeto de impedir una contramarcha al interior de Navarra. La brigada Primo de Rivera seguia en Beunza, y las demás columnas practicaban los movimientos ordenados por el general en jefe.

La faccion alavesa de Velasco penetró en el Valle de Orozco, á donde se ha dirigido en el dia de ayer la brigada de Serrano, marchando asimismo sobre Unza el brigadier Zorrilla en persecucion de dicha faccion.

El cónsul de Perpiñan participa en telegrama de ayer que los jefes carlistas Cabañero, Campos, Camporredon y otros han sido internados en Orleans por el prefecto de Tolosa (Francia.)

Andalucía y Estremadura.—Participa el capitan general que la partida que fué batida en Grazalema se confirma su completa diseminacion, regresando la columna que la perseguia á Arcos de la Frontera, donde quedará en observacion, siendo suficiente en la sierra la Guardia civil y los carabineros para concluir con los dispersos.

La faccion de Bermudez y del cura de Alcabon fué alcanzada en la provincia de Badajoz por la columna de Guardia civil de Herrera del Duque, poniéndola en fuga. Dicha faccion pasó despues por Siruela en direccion á Fuenlabrada y los montes de Toledo, huyendo de la persecucion de las tropas.

En todo este distrito no ha ocurrido ninguna otra novedad.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE **La Lucha**.

Sr. Director de *La Lucha*.

Tudela 7 de Julio de 1872.

Muy señor mio: desde el convenio ó indulto de Amorevieta, las facciones en Vizcaya han quedado

reducidas á algunas partidas que bien puedo clasificarlas de bandoleros, atendiendo á los actos que cometen que nada tienen de comun con los que verifican los hombres que defienden una idea política, y digo reducidas á esta clase de gente, porque las facciones que no han reconocido ó no se han acogido á ese indulto, que dicho sea de paso nos ha disgustado en estremo, se han corrido hácia esta provincia acosadas por las fuerzas liberales. Anteayer y ayer estuvimos incomunicados con Pamplona á causa de haberse colocado los carlistas en número de 2500 en el Carrascal, cuya fuerza iba mandada por Carasa, Aguirre, Peraita, tres hijos de aquel general carlista Garcia fusilado en Estella por Maroto, Perula, Zadrique, Iribas, Navascues, Balda y otros várias, es decir las fuerzas todas reunidas que quedan, las cuales detuvieron los trenes pero sin molestar á los viajeros, entre los cuales iban dos capitanes y dos Guardias civiles á quienes, despues de lleva les ante la presencia de Carasa y haberse tratado entre los cabecillas si los dejarian en libertad ó se los llevarian prisioneros, obtaron por lo primero.

En dicho punto descansaron y al parecer allí hubieran seguido, pero la noticia de aproximacion de una columna, los puso en movimiento tomando direccion á la frontera.

Segun carta que anoche recibí de un amigo de Pamplona, van tres columnas en persecucion de esa faccion además de la de carabineros que hay en la frontera; de manera que si como presumo se dirigen á Francia, será muy probable la batan por completo.

En este momento concluyen de decirme que una faccion de Orduña ha cogido á dos cabecillas de los del convenio de Amorevieta y los ha fusilado. Espero confirmacion, pues me resisto á creer semejante atentado.

Siempre de V. affmo. amigo y correligionario

El Corresponsal.

Sr. Director de *La Lucha*.

Olot 7 Junio 1872.

Mi querido amigo: como particularmente tenia á usted dicho, anoche presentóse en la escena carlista Estartús, apareciendo en S. Privat en donde reunió, sumando los que ya llevaba, unos 400 hombres pero contando tambien una partida que se le unió por la tarde. Con esta fuerza, hoy en el *Pas Ampla* ha intentado detener á la columna de esta plaza que venia de Amer, de un modo indigno y rastrero causándole un cabo y un individuo de la guardia civil muertos y herido de suma gravedad un carabinero; nuestros soldados quisieron hacer pagar cara tal infame acometida, pero las piernas de los carlistas lo impidieron, si bien les causaron bajas de consideracion.

Escribiendo estas letras sé y puedo asegurar terminantemente, que con Estartús está Rafael Tristany, quien ha entrado de Francia acompañado de 60 zuavos y otros franchutes legitimistas.

Estos nuevos gefes reclaman y recogen á los indultados quienes tienen que marchar sino de grado por fuerza; dícese que están muy esperanzados, pues se les prometen muy felices y que van á plantear la requisicion que se ha usado en las provincias Vascongadas.

Segun la relacion de un sargento de la columna, los facciosos deben haber sufrido muchas bajas, pues no pudieron seguir persiguiéndoles por la crecida del rio. Todo esto estará concluido el dia que las fuerzas aumenten en número y persecucion, dejando á los jefes de columna que obren con arreglo á su criterio en vista de las circunstancias.

De V. amigo y SS.

El Corresponsal.

Sr. Director de *La Lucha*.

Olot 8 de Junio 1872.

Mi apreciable amigo: pocas son las noticas que hoy pudo comunicar á V.

Continúa la columna en esta villa y los facciosos están en S. Privat de Bas y pueblos cercanos, en donde de hoy á las 8 de la mañana se le ha incorporado Saballs con 300 hombres, formando el total de la fuerza carlista en unos 900. De manera que Tristany, Estartús y Saballs están hoy reunidos; creo que con este han llegado Costa y Sabater.

De la sorpresa que ayer intentaron los carlistas, solo puedo añadir á lo que en mi última le decia, que se sabe de cierto que enterraron 7 muertos, ignorándose el número de heridos que debieron ser muchos.

Aquí seguimos nuestras obras de defensa, y estamos construyendo un tambor en un angulo de la huerta del Hospicio, que con las obras terminadas y las que hay en proyecto, podremos defendernos del golpe de mano que en un momento dado pretendan darnos los carlistas.

De V. como siempre su buen amigo.

El Corresponsal.

Sr. Director de *La Lucha*.

San Celoni 8 de Junio 1872.

Muy señor mio: anteayer tuvimos en esta, desde las cinco de la tarde hasta las 9 de la noche, á la faccion que manda Soliva de Tordera, compuesta de 46 hombres contados por mí y seguro de no haberme equivocado, quienes, apesar de andar casi todos ellos muy desanimados, se las prometen muy felices, pues dicen con una seguridad que pasma, que dentro de muy poco se despejará su situacion con la fuerza que adquirirán y contando con la benevolencia del Gobierno, cuya conducta respeto, por mas que no apruebe tanta indulgencia y tanto miramiento.

Sabe V. puede disponer de su amigo.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

—Anteayer fueron desarmados por Tristany los voluntarios de La Libertad de S. Feliu de Pallarols de un modo incalificable. Despues de haber mediado toda la poblacion para que no hicieran resistencia los 19 que eran á los 300 carlistas que acompañaban á dicho titulado *Comandante general interino de Cataluña* y evitar un conflicto; despues de haber Tristany firmado un convenio de capitulacion por el que se dejaba á los voluntarios salir armados y equipados para venir á esta capital; despues de confiar nuestros amigos en la palabra de todo un *Comandante general* que pacta bajo la fé de caballero y leal enemigo, cuando salen los voluntarios y los tienen en terreno desigual, los 300 carlistas obligaron á los 19 voluntarios á dejar las armas y á marchar sin otro documento para defender su honor, que el de la capitulacion documento que original obra en poder de la competente autoridad superior de la provincia.

No hacemos comentarios.

—El resultado de los exámenes celebrados el sábado en el Instituto provincial de segunda enseñanza, es el siguiente;

Latin.—Primer curso.—Un sobresaliente, ningun notable, 9 aprobados y 1 suspenso.

Latin 2.° curso.—Ningun sobresaliente, 2 notables, 8 aprobados y 3 suspensos.

Geografía.—2 sobresalientes, 5 notables, 11 aprobados, 2 suspensos.

Aritmética y Algebra.—Ningun sobreseliente, 3 notables, 5 aprobados, 5 suspensos.

—Los *bolistas* hicieron correr anteayer *la noticia* que en Valencia se habian sublevado no sabemos cuantos miles de carlistas.

Ayer recibimos cartas de dicha capital fechadas el domingo último, y podemos asegurar que allí ni se ha turbado ni es probable se turbe el órden.

—Los alumnos del *Colegio de Gerona* que bajo la direccion del Padre Roig está establecido en esta capital, están de enhorabuena, especialmente los que acaban de cursar Rectórica Poetica y Psicología, Lógica y Etica, á juzgar por el resultado de los exámenes verificados el último sábado en el Instituto provincial y que es el siguiente:

Rectórica y Poética.—3 sobresalientes, 4 notables, 5 aprobados y ningun suspenso. Total 12 examinados.

Psicología, Lógica y Etica.—2 sobrasalientes, 2 notables, 4 aprobados y ningun suspenso. Total 8.

Este resultado que tanto habla en pró del establecimiento de enseñanza del Sr. Roig, se debe en parte, no solo á la aplicacion de los alumnos, si que tambien al catedrático de ambas asignaturas Sr. Pellicer.

Parte judicial.

Don Manuel Rigal y Martinez, comandante graduado capitan de la sesta compañía del batallon de Reserva de Gerona número cincuente y siete y fiscal de la comision militar de esta plaza.

Habiéndose ausentado de la villa de Besalú el paisano D. Miguel Cambó y Costa, á quien estoy sumariando por el delito de rebelion.

Usando de la jurisdiccion que el rey nuestro señor tiene concedida á los oficiales del ejército, para estos casos, en sus reales ordenanzas, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto y pregon, á dicho D. Miguel Cambó y Costa, señalándole las cárceles de esta ciudad, donde deberá presentarse de rejas á dentro dentro el término de nueve dias, que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos, y de no compareecer en el referido plazo, se continuará la causa y se sentenciará en rebeldía, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser asi la voluntad de S. M.

Fígese, y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos.

Gerona ocho Junio mil ochocientos setenta y dos. —Manuel Rigal Martinez.—Por su mandado, Félix Laserna, escribano de la causa.

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona, publicó anoche los siguientes telégramas:

Madrid 9 de Junio.

Congreso.—Sesion de esta noche.—El señor Salaverría se hace cargo del proyecto de unificacion de la deuda y elogia las operaciones de crédito llevadas á cabo por el señor Ruiz Gomez.

El señor Capdepon conviene en que se hizo mal al suprimir la caja de depósitos en tiempo del señor Figuerola.

Léese una enmienda del señor Villamil pidiendo la nivelacion de los presupuestos. Elogia la franqueza con que se ha declarado el estado de la hacienda. Laméntase de la falta de tiempo para la discusion y censura los medios que se proponen. Dice que sabiéndose administrar, España cuenta con medios sobrados para sostener su crédito.

El señor Lopez apoya la enmienda y dice que estamos en el primer grado de quiebra.

Avisos oficiales.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERÍAS DE ESTA PROVINCIA.

La administracion de Loterías de la capital queda ins.

talada, desde el dia de hoy, en la travesía de la plaza de las Coles, n.º 27 bajos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Gerona 8 Junio de 1872.—El Administrador general, Narciso Martí y Serra.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Bernabé apóstol.

SANTO DE MAÑANA. S. Juan de Sahagun y San Onofre cfrs.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de San Félix; descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 6 y cuarto de la tarde, y reservándose á las 11 de la mañana y á las 8 y cuarto de la tarde.

Seccion Mercantil.

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 8 de Junio de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	C. desembolsado. Reales	QUEDA. Dinero.	QUEDA. Papel.	Observaciones
Títulos al portador 3 por 100 consolidado interior. . . .	»	26'85	26'92'	P c. valor
Id. id. id. esterior, emision de 1867. .	»	32'35	32'55	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles.	2000	53'50	53'75	
Billetes hipotecarios del Banco de España. Segunda série.	2000	101'	102'	
Bonos del Empréstito de 2 millones. . . .	2000	74'	74'25	
Billetes de calderilla. Séries B. y C. . . .	»	96'25	96'50	

BOLSIN

El 3 por 100 consolidado 26'82 1[2, 85 y 87 1[2 quedando á las diez á 26'85 dinero y á 26'87 1[2 papel.

Cotizacion del dia 9.

BOLSIN.

Consolidado 26'82 1[2, 80 operaciones, quedando á las 10 y media de 26'80 á 26'82 1[2.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.